



RESOLUCION No. 850-AD=78

Lima, 18 de octubre de 1978

CONSIDERANDO:

Que la firma TOYOTA DEL PERU S.A., ha donado la cantidad de DOS MILLONES SEICIENTOS SESENTA MIL SOLES ORO (S/.2'660,000.00) en favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Nacional de Automovilismo en apoyar la participación en eventos automovilísticos nacionales e internacionales de los señores pilotos: Enrique Bradley, Peter Kube, Alejandro Montoya y Juan Carlos Damis;

En consecuencia, resulta necesario expedir la Resolución administrativa de aprobación de la indicada donación, cuyo importe deberá ser materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial - del Ministerio de Educación autorizando la ampliación del presupuesto del INRED hasta por la suma materia de la referida donación;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación con Informe N° 068-78-OP de fecha 10-10-78, con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Arts. 37°, 90° y 159° del D.L. 20555 y Art. 47° del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1978;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación de DOS MILLONES SEICIENTOS SESENTA MIL SOLES ORO (S/. 2'660,000.00) que ha realizado la firma TOYOTA DEL PERU S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Nacional de Automovilismo en apoyar la participación en eventos automovilísticos nacionales e internacionales de los señores pilotos: Enrique Bradley, Peter Kube, Alejandro Montoya y Juan Carlos Damis.



RESOLUCION No. 850-AD-78

Lima, 18 de octubre de 1978

ARTICULO SEGUNDO: ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la correspondiente Resolución Ministerial que autorice la ampliación del presupuesto del INRED hasta por la suma materia de la indicada donación.

ARTICULO TERCERO: EXPEDIDA la referida Resolución Ministerial de autorización de ampliación de presupuesto del INRED, extiéndase el respectivo Certificado de Donación a la firma donante, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese

LUCIANO CUNEO MARSIGLIA  
INRED

OAJ/78  
TVM/emy  
Exp. s/n.



18 OCT. 1978

RECIBIDO



RESOLUCION No. 850-AD-78

Lima, 18 de octubre de 1978

CONSIDERANDO:

Que la firma TOYOTA DEL PERU S.A., ha donado la cantidad de DOS MILLONES SEICIENTOS SESENTA MIL SOLES ORO (S/. 2'660,000.00) en favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Nacional de Automovilismo en apoyar la participación en eventos automovilísticos nacionales e internacionales de los señores pilotos: Enrique Bradley, Peter Kube, Alejandro Montoya y Juan Carlos Damis;

En consecuencia, resulta necesario expedir la Resolución administrativa de aprobación de la indicada donación, cuyo importe deberá ser materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la ampliación del presupuesto del INRED hasta por la suma materia de la referida donación;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación con Informe N° 068-78-OP de fecha 10-10-78, con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Arts. 37°, 90° y 159° del D.L. 20555 y Art. 47° del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1978;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la donación de DOS MILLONES SEICIENTOS SESENTA MIL SOLES ORO (S/. 2'660,000.00) que ha realizado la firma TOYOTA DEL PERU S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Nacional de Automovilismo en apoyar la participación en eventos automovilísticos nacionales e internacionales de los señores pilotos: Enrique Bradley, Peter Kube, Alejandro Montoya y Juan Carlos Damis.



...//



RESOLUCION No. 850-AD-78

Lima, 18 de octubre de 1978

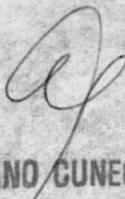
**ARTICULO SEGUNDO:** ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la correspondiente Resolución Ministerial que autorice la ampliación del presupuesto del INRED hasta por la suma materia de la indicada donación.

**ARTICULO TERCERO:** EXPEDIDA la referida Resolución Ministerial de autorización de ampliación de presupuesto del INRED, extiéndase el respectivo Certificado de Donación a la firma donante, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese



CAJ/78  
TVM/emv  
Exp. s/n.

  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Oficio N° 1198-JEF-INRED-78

Lima, 18 de Octubre de 1978

Señor General de Brigada EP  
JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ  
Ministro de Educación  
CIUDAD.-

Asunto: Donación de TOYOTA DEL PERU S.A.S/. 2'660,000 en favor del INRED y para ser invertida por Comisión Nacional de Automovilismo en apoyar participación de pilotos peruanos en eventos automovilísticos nacionales e internacionales

Señor General Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. de acuerdo a lo ordenado por el Art. 47° del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1978, con la finalidad de solicitarle se sirva expedir Resolución Ministerial que autorice la ampliación del Presupuesto del INRED hasta por la suma de S/. 2'660,000, la que ha sido donada por la firma TOYOTA DEL PERU S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Nacional de Automovilismo en apoyar la participación en eventos automovilísticos nacionales e internacionales de los pilotos señores Enrique - Bradley, Peter Kube, Alejandro Montoya y Juan Carlos Damis.

Para tal efecto, me permito acompañar el Informe N° 068/78 OP de 10-10-78 de la Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto del INRED y copia autenticada de la Resolución N° 850-AD-78 de 18.10.78, de aprobación de la indicada donación, así como el anteproyecto de la Resolución Ministerial que se solicita.

Válgome de la oportunidad señor General Ministro para renovar a Ud. las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1927  
13 OCT. 1978

INFORME N° 068/78 OP

A : JEFE DEL INRED  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Donaciones para Comisión Nacional de Automovilismo.  
FECHA : 10 de Octubre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

1) La firma TOYOTA DEL PERU S.A. efectúa donaciones consistentes en 2'660,000.00, destinadas a apoyar la participación en eventos automovilísticos nacionales e internacionales de los Sres. E.Bradley, P.Kube, Alejandro Montoya y Juan Carlos Damis, de acuerdo al siguiente detalle :

a) Sr.Enrique Bradley	S/. 1'180,000.00
b) Sr.Peter Kube	1'180,000.00
c) Sr.Alejandro Montoya	150,000.00
d) Sr.J.Carlos Damis	150,000.00

2) Esta Oficina opina favorablemente sobre su procedencia y cree conveniente se proceda al otorgamiento del Certificado correspondiente para las deducciones tributarias a que dicha donación tiene derecho.

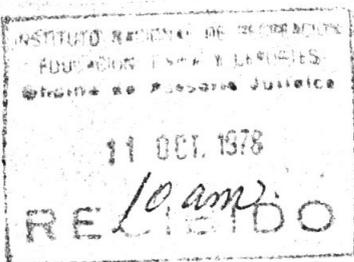
3) El incremento por donaciones para este caso tendrá el siguiente reflejo presupuestal :

Volumen	:	02 Instituciones Públicas
Sector	:	Educación
Pliego	:	22 Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes
Programa	:	1063 Desarrollo del Sistema RED
Sub-Programa	:	1063.2 Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados
Partida	:	04.11 Subvenciones a personas jurídicas.
Monto	:	Dos Millones seiscientos sesenta - mil soles oro.

Es cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,

*J. Tuesta Bardales*  
ECON. JOUAN TUESTA BARDALES  
JEFE DE LA OFICINA  
DE PLANIFICACION  
DEL INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

RESOLUCION MINISTERIAL

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- ha aceptado con Resolución N° 850-AD-78 de fecha 18.10.78 la donación de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SOLES ORO (S/. 2'660,000) en favor del INRED y para ser invertida por la Comisión Nacional de Automovilismo en apoyar la participación en eventos automovilísticos nacionales e internacionales de los pilotos señores Enrique Bradley, Peter Kube, Alejandro Montoya y Juan Carlos Damis;

Que para los efectos indicados, es necesario autorizar al INRED la ampliación de su Presupuesto hasta por la suma materia de la indicada donación;

De acuerdo con los informes de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con el Art. 159° del D.L. 20555 y Art. 47° del D.L. 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1978;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - AMPLIAR el Presupuesto del INRED en el Volumen 02 Instituciones Públicas Programa 1063 - Desarrollo del Sistema RED, hasta por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SOLES ORO (S/. 2'660,000) que ha sido donada al INRED para ser invertida por la Comisión Nacional de Automovilismo en apoyar la participación de los pilotos señores Enrique Bradley, Peter Kube, Alejandro Montoya y Juan Carlos Damis.

Artículo 2°. - La presente Resolución Ministerial deberá ser -- transcrita a la Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Contabilidad Pública y Tesoro Público.

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION ASUNTO:  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

DONACION DE S/. 2'660,000.00 EN FAVOR  
DEL INRED Y PARA SER INVERTIDA POR LA  
COMISION NACIONAL DE AUTOMOVILISMO EN  
EVENTOS AUTOMOVILISTICOS NACIONALES E  
INTERNACIONALES.

INFORME N° 609-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1.- La firma TOYOTA DEL PERU S.A. ha realizado la donación de -  
S/. 2'660,000.00 en favor del INRED y para ser invertida  
por la Comisión Nacional de Automovilismo en apoyar la par  
ticipación en eventos automovilísticos de carácter nacio -  
nal e internacional de los señores pilotos: Enrique Bradley,  
Peter Kube, Alejandro Montoya y Juan Carlos Damis.

Según se desprende de la Hoja de solicitud de la indicada  
donación han opinado favorablemente por la aprobación de la  
misma la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Pla  
nificación.

2.- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la dona -  
ción que ha realizado la firma TOYOTA DEL PERU S.A., en fa -  
vor del INRED y para ser invertida por la Comisión Nacional  
de Automovilismo en apoyar la participación en eventos auto  
movilísticos nacionales e internacionales de los señores pi  
lotos: Enrique Bradley, Peter Kube, Alejandro Montoya y Juan  
Carlos Damis, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159°  
del D.L. 20555, recomendando asimismo proyectar el oficio de  
atención al señor Ministro de Educación, solicitándole la expe  
dición de la respectiva Resolución Ministerial autorizando la  
ampliación del presupuesto del INRED hasta por el monto de lo  
donado en aplicación de lo dispuesto por el Art. 47° del D.L.  
N° 22049 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para  
1978. Expedido el indicado dispositivo legal se deberá otor  
gar el correspondiente Certificado de Donación al donante para  
efectos de la deducción tributaria correspondiente.

Lima, 18 de octubre de 1978

Atentamente,



FEDORICO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/78  
TVM/emy



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Donación de S/. 2'660,000 en favor del INRED y para ser invertida en eventos automovilísticos nacionales e internacionales

1927  
13 OCT. 1978

INFORME N° 609-OAJ-78

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO

1. La firma TOYOTA DEL PERU S.A. ha realizado la donación de S/. 2'660,000 en favor del INRED y para ser invertida en apoyar la participación en eventos automovilísticos de carácter nacional e internacional de los señores pilotos - Enrique Bradley, Peter Kube, Alejandro Montoya y Juan Carlos Damis, que en forma proporcional a cada uno de ellos le corresponde S/. 1'180,000 al primero, S/. 1'180,000 al segundo, S/. 150,000 al tercero y S/. 150,000 al cuarto.

El Art. 159° del D.L. 20555 establece que será deducible de la renta neta imponible, el importe de las donaciones y legados a favor del INRED, interpretando esta OAJ el indicado numeral en el sentido de que también pueden realizarse donaciones en favor de las organizaciones de la comunidad del Sistema RED, a través de este Instituto y consecuentemente tratándose de la donación que ha realizado la empresa TOYOTA DEL PERU S.A., está referida a personas naturales y no jurídicas, hecho este que contradice el verdadero alcance y espíritu del ya referido dispositivo legal.

2. Esta OAJ opina que no procede aceptar la donación realizada por la firma TOYOTA DEL PERU S.A. en favor del INRED y para ser invertida en apoyar la participación de los señores pilotos ENRIQUE BRADLEY, PETER KUBE, ALEJANDRO MONTOYA y JUAN CARLOS DAMIS en eventos de carácter nacional e internacional, considerando que son personas naturales y que las donaciones establecidas en el Art. 159° del D.L. 20555 deben estar dirigidas a personas jurídicas integrantes del Sistema RED, vale decir a este Instituto o a las organizaciones de la comunidad del Sistema RED. En consecuencia esta OAJ se permite recomendar que la indicada donación esté dirigida a la Comisión Nacional de Automovilismo, entidad integrante del Sistema RED, organizadora y administradora de los eventos automovilísticos a nivel nacional y afiliada a los organismos deportivos automovilísticos internacionales, debiendo dicha entidad previamente a la aceptación de la mencionada donación, evacuar el informe que le corresponde.

Lima, 13 de Octubre de 1978



RODOLFO VILLAVICENCIO MITCHELL  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca. OSCAR HUERTAS DEL PINO BARRI  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

17/10/78  
Pase a Juntas para ser  
efectuado.

1. DEPENDENCIA GESTORA: **COMISION NACIONAL DEPORTIVA DE AUTOMOVILISMO**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p><b>Cheques Nos. G-178403</b>  <b>G-178404</b>  <b>G-178401</b>  <b>G-178402</b></p>	<p><b>2'660,000</b></p>	<p><b>Sr.E.Bradley S/1'180,000.00</b>  <b>Sr.P.Kube 1'180,000.00</b>  <b>Sr.A.Montoya 150,000.00</b>  <b>Sr.J.C.DAMIS 150,000.00</b></p> <p><b>Para financiar su participacion deportiva en eventos automovilisticos nacionales e internacionales.</b></p>

**DATOS DEL DONANTE:**

4.1. Nombre o Razón Social <b>TOYOTA DEL PERU S.A.</b>
4.2. Representante Legal: <b>TSUNEHARU WATANABE</b>
4.3. Domicilio: <b>Las Begonias 441 Piso 11 - San Isidro</b>
4.4. L. E. ó C. E. <b>N-44968</b>
4.5. L. T. <b>9039597</b>
4.6. Fecha <b>6-10-78</b>

<p>6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.</p> <p><b>LA DINAD APRUEBA Y ACEPTA LA CITADA DONACION EN FAVOR DE LOS DEPORTISTAS MENCIONADOS A FIN DE FACILITAR SU PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES</b></p> <p><b>Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes</b></p> <p><b>RODOLFO CREMER NICOLI</b>  <b>Ministerio Nacional de Deportes</b></p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p> <p><b>DINAD</b></p>
--	---

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen:	<b>02 INSTITUCIONES PUBLICAS</b>		
7.2 Sector:	<b>10 EDUCACION</b>		
7.3 Pliego	<b>22 INRED</b>	7.6. Actividad	<b>1063.2.01</b>
7.4 Programa:	<b>1063</b>	7.7. Partida	<b>04.11</b>
7.5 Sub- Programa	<b>1063.2</b>	7.8. Monto	<b>S/. 2'660,000.00</b>
Observaciones			

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

**TOYOTA DEL PERU S. A.**

TELEX - JIDOSHA 20095 PU

Las Begonias No. 441, Piso 11 - Lima 27

Teléfono 40-7944

Apartado No. 4951

LIMA - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA:

JIDOSHA - LIMA

1927

13 OCT. 1978

" AÑO DE LA AUSTERIDAD "

Lima, 4 de Octubre de 1,978

Señor  
Luciano Cúneo  
Jefe del Instituto Nacional de Recreación,  
Educación Física y Deportes (INRED)  
Ciudad.-

De nuestra especial consideración:

Nos es muy grato hacer llegar adjunto a la presente un cheque por la suma de Ciento cincuenta mil Soles Oro (S/. 150,000.00), suma que nuestra Empresa ha acordado donar al señor Juan Carlos Damis, piloto que tuvo una destacada participación en el Rally "Vuelta a la América del Sur" recientemente concluido.

Esta donación, aparte del estímulo que representa al citado deportista, servirá para cubrir los gastos que demanden la preparación de su coche para las futuras competencias automovilísticas, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero.

Agradeceremos se nos otorgue la respectiva constancia o certificado de donación de acuerdo a Ley, para los fines tributarios consiguientes.

Hacemos propicia la oportunidad para renovar a Ud., las seguridades de nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

TOYOTA DEL PERU S. A.

LIC. TSUNEHARU WATANABE O,  
Director Ejecutivo  
Gerente General

YT/LH/ndek.

TELEX - JIDOSHA 20095 PU

**TOYOTA DEL PERU S. A.**

Las Begonias No. 441, Piso 11 - Lima 27  
Teléfono 40-7944  
Apartado No. 4951  
LIMA - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA:  
JIDOSHA - LIMA

" AÑO DE LA AUSTERIDAD "

1927  
13 OCT. 1978

Lima, 4 de Octubre de 1,978

Señor  
Luciano Cúneo  
Jefe del Instituto Nacional de Recreación,  
Educación Física y Deportes (INRED)  
Presente.-

De nuestra especial consideración:

Con la presente nos es muy grato hacerle llegar el cheque adjunto, por la suma de Un Millón ciento ochenta mil Soles Oro (S/. 1'180,000.00), la misma que tiene el carácter de donación al señor Peter Kube, piloto que tuvo una destacada participación en el Rally "Vuelta a la - América del Sur" recientemente concluido.

Esta donación, aparte del estímulo que representa al citado deportista, servirá para cubrir los gastos que demanden la preparación de su coche para las futuras competencias automovilísticas, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero.

Agradeceremos se nos otorgue la respectiva constancia o certificado de donación de acuerdo a Ley, - para los fines tributarios consiguientes.

Hacemos propicia la oportunidad para renovar a Ud., las seguridades de nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

**TOYOTA DEL PERU S. A.**

  
LIG. TSUNEHARU WATANABE  
Director Ejecutivo  
Gerente General

YT/LH/ndek.

TELEX - JIDOSHA 20095 PU

**TOYOTA DEL PERU S. A.**

Las Begonias No. 441, Piso 11 - Lima 27

Teléfono 40-7944

Apartado No. 4951

LIMA - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA:

JIDOSHA - LIMA

" AÑO DE LA AUSTERIDAD "

1927  
13 OCT. 1978

Lima, 4 de Octubre de 1,978

Señor  
Luciano Cúneo  
Jefe del Instituto Nacional de Recreación,  
Educación Física y Deportes (INRED)  
Ciudad.-

De nuestra especial consideración:

Con la presente nos es muy grato hacerle llegar el cheque adjunto, por la suma de Un Millón ciento ochenta mil Soles Oro (S/. 1'180,000.00), la misma que tiene el carácter de donación al señor Henry Bradley, piloto - que tuvo una destacada participación en el Rally "Vuelta a la América del Sur" recientemente concluido.

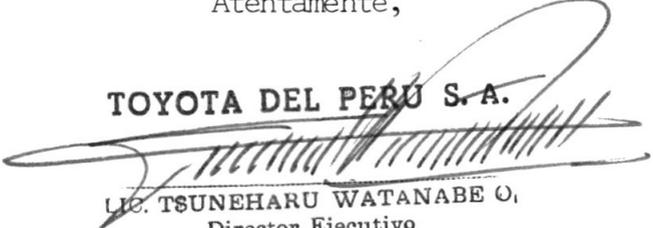
Esta donación, aparte del estímulo que representa al citado deportista, servirá para cubrir los gastos que demanden la preparación de su coche para las futuras competencias automovilísticas, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero.

Agradeceremos se nos otorgue la respectiva constancia o certificado de donación de acuerdo a Ley, - para los fines tributarios consiguientes.

Hacemos propicia la oportunidad para renovar a Ud., las seguridades de nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

**TOYOTA DEL PERU S. A.**

  
LIC. TSUNEHARU WATANABE O,  
Director Ejecutivo  
Gerente General

YT/LH/ndek.

TELEX - JIDOSHA 20095 PU

**TOYOTA DEL PERU S. A.**

Las Begonias No. 441, Piso 11 - Lima 27

Teléfono 40-7944

Apartado No. 4951

LIMA - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA:

JIDOSHA - LIMA

" AÑO DE LA AUSTRERIDAD "

1927  
13 OCT. 1978

Lima, 4 de Octubre de 1,978

Señor  
Luciano Cúneo  
Jefe del Instituto Nacional de Recreación,  
Educación Física y Deportes (INRED)  
Ciudad.-

De nuestra especial consideración:

Nos es muy grato hacer llegar adjunto a la presente un cheque por la suma de Ciento cincuenta mil Soles Oro (S/. 150,000.00), suma que nuestra Empresa ha acordado donar al señor Jano Montoya, piloto que tuvo una destacada participación en el Rally "Vuelta a la América - del Sur" recientemente concluido.

Esta donación, aparte del estímulo que representa al citado deportista, servirá para cubrir los gastos que demanden la preparación de su coche para las futuras competencias automovilísticas, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero.

Agradeceremos se nos otorgue la respectiva constancia o certificado de donación de acuerdo a Ley, para los fines tributarios consiguientes.

Hacemos propicia la oportunidad para renovar a Ud., las seguridades de nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

**TOYOTA DEL PERU S. A.**

  
**TSUNEHARU WATANABE O.**  
Director Ejecutivo  
Gerente General

YT/LH/ndek.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1927  
13 OCT 1978

C A R G O            D E            R E C E P C I O N

HE RECIBIDO DE LA FIRMA TOYOTA DEL PERU, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS HIRATA, LOS CHEQUES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, CUYAS CANTIDADES HAN SIDO DONADAS - A LA COMISION NACIONAL DE AUTOMOVILISMO ;

- 1.- Cheque N° G 0178403 por            S/. 1'180,000.00
- 2.- Cheque N° G 0178401 por            150,000.00
- 3.- Cheque N° G 0178402 por            150,000.00
- 4.- Cheque N° G 0178404 por            1'180,000.00

Lima, 06 de Octubre de 1978

Director Nacional de Deportes

LUIS COLEZ VARGAS

Perú

1. DEPENDENCIA GESTORA: **COMISION NACIONAL DEPORTIVA DE AUTOMOVILISMO**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<b>Cheques Nos. G-178403 G-178404 G-178401 G-178402</b>	<b>2'660,000</b>	<b>Sr.E.Bradley \$1'180,000.00</b> <b>Sr.P.Kube 1'180,000.00</b> <b>Sr.A.Montoya 150,000.00</b> <b>Sr.J.C.DAMIS 150,000.00</b>  <b>Para financiar su participacion deportiva en eventos - automovilisticos nacionales e internacionales.</b>

**DATOS DEL DONANTE:**

4.1. Nombre o Razón Social: **TOTOTA DEL PERU S.A.**

4.2. Representante Legal: **TSUNEHARU WATANABE**

4.3. Domicilio: **Las Begonias 441 Piso 11 - San Isidro**

4.4. L. E. ó C. E.: **N-44968 TOYOTA DEL PERU S. A.**

4.5. L. T.: **9039597**

4.6. Fecha: **6-10-78**

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA: **TSUNEHARU WATANABE O. Director Ejecutivo Gerente General**

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.

**LA DINAD APRUEBA Y ACEPTA LA CITADA DONACION EN FAVOR DE LOS DEPORTISTAS MENCIONADOS A FIN DE FACILITAR SU PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

*Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes*

*Rodolfo Cremer Nicoli*  
**RODOLFO CREMER NICOLI**  
 Director Nacional de Deportes

6.1. Dependencia Informante: **DINAD**

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:	<b>02 INSTITUCIONES PUBLICAS</b>			
7.2 Sector:	<b>10 EDUCACION</b>			
7.3 Pliego	<b>22 INRED</b>	7.6. Actividad	<b>1063.2.01</b>	
7.4 Programa:	<b>1063</b>	7.7. Partida	<b>04.11</b>	
7.5 Sub- Progama	<b>1063.2</b>	7.8. Monto	<b>\$/ 2'660,000.00</b>	

7.10. **Firma en Oficina Nacional de Planificación del INRED**

Observaciones

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES  
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACIONES  
FECHA : LIMA, 17 DE OCTUBRE DE 1,978  
-----

En referencia a las donaciones de la Firma Toyota S..A., debemos informarle que dicha donación será canalizada para la Comisión Deportiva - Nacional de Automovilismo, la que determinará de acuerdo al destino de la donación, la respectiva entrega de los donativos mencionados.

Atentamente,

LLV:egc.  
c. c. : Dep.  
Var.



Instituto Nacional de Recreación, Educación  
Física y Deportes

OLFO CREMER NICOLI  
Director Nacional de Deportes